

- b) División por lotes y número: No Hay  
 c) Lugar de ejecución: Granada.  
 d) Duración del Contrato: Cuatro años incluidas las prórrogas.

3.- Tramitación y procedimiento de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.  
 b) Procedimiento: Abierto.

4.- Presupuesto base de licitación: 65.500 euros

5.- Garantías:

Definitiva: 5% del importe de adjudicación del contrato.

6.- Obtención de documentación e información:

- a) Página Web:

[www.granada.org/contrata.nsf](http://www.granada.org/contrata.nsf)

b) Teléfono: 958248107.

c) Telefax: 958248256

d) Correo electrónico: [contratacion@granada.org](mailto:contratacion@granada.org)

e) Fecha límite de obtención de documentos e información: desde las 9:00 horas a las 14:00 horas en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

7.- Requisitos específicos del contratista: Clasificación de la empresa:

Ver apartado nº 13 ANEXO I del Pliego de Cláusulas Administrativas.

8.- Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: hasta las 12:00 del día siguiente hábil a aquél en que finaliza el plazo de examen del expediente.

- b) Documentación que integrará las ofertas:

Sobre 1: Documentación administrativa.

Sobre 2: Criterios evaluables de forma automática.

c) Lugar de presentación: Servicio de Contratación, Granada, Avda. Fuerzas Armadas, "Complejo Administrativo Los Mondragones", Edificio C derecha, 1ª planta.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (procedimiento abierto): Dos Meses.

9.- Apertura de ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Granada.

b) Domicilio: Plaza del Carmen sin número.

c) Localidad: Granada, 18071.

d) Fecha y hora: Según se determine por la Mesa de Contratación.

10.- Otras informaciones: Criterios de adjudicación:

Ver apartado nº 20 ANEXO I del Pliego de Cláusulas Administrativas.

La valoración de las proposiciones se realizará de conformidad con lo indicado en el apartado nº 20 del ANEXO I del Pliego de Cláusulas Administrativas.

11.- Gastos del anuncio: Por cuenta del adjudicatario.

12.- Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: [www.granada.org/contrata.nsf](http://www.granada.org/contrata.nsf)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 1 de diciembre de 2015.-La Jefa de Servicio de Contratación, fdo.: Ramona Salmerón Robles.

NUMERO 8.934

## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### AREA DE CONTRATACION

*Formalización contrato suministro de medios de cultivo y reactivos para microbiología del laboratorio municipal de salud pública del Ayuntamiento de Granada*

### EDICTO

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 32/2015

2.- Objeto del Contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro

b) Objeto: La adquisición de medios de cultivo y reactivos para microbiología del análisis de alimentos y aguas del Laboratorio Municipal de Salud Pública.

c) Lote: No hay.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOP 29/04/15.

e) Número de licitaciones: Cuatro.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4.- Presupuesto de licitación: 18.000 euros.

5.- Formalización del contrato.

a) Fecha resolución adjudicación: 23/09/2015

b) Contratista: Biomerieux España, S.A.

c) Fecha de formalización del contrato: 20/10/2015

d) Nacionalidad: española

e) Importe de adjudicación: Según precios unitarios.

f) Duración del Contrato y prórrogas: El contrato tendrá una duración inicial de un año, pudiendo prorrogarse anualmente, hasta un máximo de 3 prórrogas, es decir que la duración máxima del contrato podrá ser de cuatro años.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 30 de noviembre de 2015.-La Jefa de Servicio de Contratación, fdo.: Ramona Salmerón Robles.

NUMERO 8.927

## AYUNTAMIENTO DE LOJA (Granada)

*Reglamento del Consejo Económico de Loja*

### EDICTO

Por medio del presente se procede a la publicación del Reglamento del Consejo Económico de Loja, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación con fecha 7 de julio de 2015, siendo aprobado definitivamente por Pleno de la Corporación de fecha 3 de noviembre de 2015.